

**ACTA No. 99-2017 DEL DIRECTORIO DEL
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-**

En la ciudad de Guatemala, siendo las **trece horas del lunes seis de noviembre del dos mil diecisiete**; reunidos en la sede del Registro Nacional de las Personas, ubicada en Calzada Roosevelt número trece guión cuarenta y seis (13-46) de la zona siete (7), de esta ciudad capital, con el objeto de realizar sesión **ordinaria**, los siguientes miembros del Directorio: Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez, Magistrado Vocal III del Tribunal Supremo Electoral y Miembro Titular del Directorio, quien la preside; Licenciado Ricardo Anibal Guzmán Loyo, Primer Viceministro de Gobernación, Encargado del Despacho Ministerial y Miembro del Directorio; Licenciada Elvia Yolanda Alvarez Veliz, Miembro Titular del Directorio del RENAP, electo por el Congreso de la República de Guatemala; Doctor Jorge Mario Valenzuela Diaz, Magistrado Vocal IV del Tribunal Supremo Electoral y Miembro Suplente del Directorio; Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez, Miembro Suplente del Directorio del RENAP, electo por el Congreso de la República de Guatemala; y, M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno, Director Ejecutivo y Secretario del Directorio, para hacer constar lo siguiente:

PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. Preside la sesión el Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez, Presidente del Directorio del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, quien declara abierta la sesión y somete a aprobación la agenda:

- I. Apertura de la Sesión y Aprobación de la Agenda.
- II. Lectura del Acta de Directorio número noventa y ocho guión dos mil diecisiete (98-2017).
- III. Toma de posesión del Licenciado Ricardo Anibal Guzmán Loyo, Primer Viceministro de Gobernación, Encargado del Despacho Ministerial, como Miembro del Directorio del RENAP.
- IV. Respuestas a instrucciones:
 - 4.1. Reporte de los Documentos Personales de Identificación impresos en los equipos de personalización DATACARD MX6100 y MÜHLBAUER SCP60. **(Oficio de referencia DE-6862-2017)**. Ponente: Director Ejecutivo.
 - 4.2. Informe de control de calidad de los Documentos Personales de Identificación rechazados. **(Oficio de referencia DE-6858-2017)**. Ponente: Director Ejecutivo.
 - 4.3. Informe sobre la cantidad de solicitudes de Documentos Personales de identificación pendientes de impresión, desagregadas por Dirección. **(Oficio de referencia DE-6860-2017)**. Ponente: Director Ejecutivo.
 - 4.4. Informe sobre la cantidad de solicitudes de Documentos Personales de identificación pendientes de impresión. **(Oficio de referencia DE-6859-2017)**. Ponente: Director Ejecutivo.

- 4.5. Informe sobre el inventario de los Documentos Personales de Identificación pendientes de entregar a los ciudadanos. **(Oficio de referencia DE-6861-2017)**. Ponente: Director Ejecutivo.
- 4.6. Oficio enviado al Procurador de los Derechos Humanos, con el que se remitió listado de Documentos Personales de Identificación listos para ser entregados a los ciudadanos. **(Oficio de referencia DE-6845-2017)**. Ponente: Director Ejecutivo.
- 4.7. Oficio relacionado con el Proyecto Data Cleansing. **(Oficio de referencia DE-6841-2017)**. Ponente: Director Ejecutivo.
- 4.8. Oficio referente a seguimiento de las acciones legales tomadas, contra las personas que incurrieron en negligencia o incumplimiento de deberes, según los hechos narrados en el oficio DE-3390-2016. **(Oficio de referencia DE-6842-2017)**. Ponente: Director Ejecutivo.
- 4.9. Informe sobre el seguimiento efectuado a los expedientes de amparo relacionados con la Entidad Easy Marketing, Sociedad Anónima. **(Oficio de referencia DE-6809-2017)**. Ponente: Director Ejecutivo.
- 4.10. Cuadro informativo que contiene resumen de informes relacionados con: a) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del SIBIO. b) Servicio de Extensión de Garantía y Soporte, para Equipos del SIRECI. **(Oficio de referencia DE-6844-2017)**. Ponente: Director Ejecutivo.
- 4.11. Resolución del 18 de septiembre de 2017, proferida por Sala Quinta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, Constituida en Tribunal Constitucional de Amparo, dentro del amparo número 01145-2017-124 acumulado 01145-2017-144 oficial y notificador 2º., promovidos por los Diputados Delia Emilda Bac Alvarado y Estuardo Ernesto Galdámez Juárez en contra del Directorio del RENAP. **(Oficio de referencia DE-6840-2017)**. Ponente: Director Ejecutivo.
- 4.12. Seguimiento al Contrato Administrativo número 20-2017, suscrito con la Entidad Productive Business Solutions (Guatemala), Sociedad Anonima. **(Oficio de referencia DE-6843-2017)**. Ponente: Directorio.
- 4.13. Presentación de nueva propuesta para la contratación de guardianes para el RENAP. **(Oficio de referencia DE-6847-2017)**. Ponente: Directorio.

- V. Puntos varios.
- VI. Convocatoria.
- VII. Cierre de la Sesión.

Se somete para aprobación la agenda correspondiente, aprobándose la misma por consenso y unanimidad de los miembros del Directorio. -----

SEGUNDO: LECTURA DEL ACTA DE DIRECTORIO NÚMERO NOVENTA Y OCHO GUIÓN DOS MIL DIECISIETE (98-2017). Se procedió a dar lectura al Acta de Directorio número noventa y ocho guión dos mil diecisiete (98-2017) la cual fue aprobada y firmada por los

miembros del Directorio junto con el Director Ejecutivo, en su calidad de Secretario del Directorio.-----

TERCERO: TOMA DE POSESIÓN DEL LICENCIADO RICARDO ANIBAL GUZMÁN LOYO, PRIMER VICEMINISTRO DE GOBERNACIÓN, ENCARGADO DEL DESPACHO MINISTERIAL, COMO MIEMBRO DEL DIRECTORIO DEL RENAP. El Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez da la cordial bienvenida al Directorio, al Licenciado Ricardo Anibal Guzmán Loyo, Primer Viceministro de Gobernación. Seguidamente, el Licenciado Ricardo Anibal Guzmán Loyo presenta los siguientes documentos: **a)** Copia del Acuerdo Gubernativo número ocho (8) de fecha veinte de enero de dos mil dieciséis, emitido por el Presidente de la República, por medio del cual se nombró al señor Ricardo Anibal Guzmán Loyo, en el cargo de Primer Viceministro de Gobernación; **b)** Certificación extendida por la Coordinadora de Asuntos Administrativos de Personal de la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Gobernación, del Acta número cero cinco guión dos mil dieciséis (05-2016) de fecha veintiuno de enero del año dos mil dieciséis, por medio de la cual el Licenciado Francisco Manuel Rivas Lara, Ministro de Gobernación, da formal posesión del cargo de Primer Viceministro de Gobernación al Licenciado Ricardo Anibal Guzmán Loyo, de conformidad con el Acuerdo Gubernativo número ocho (8) de fecha veinte de enero de dos mil dieciséis; **c)** Acuerdo Ministerial número trescientos ochenta y siete guión dos mil diecisiete (387-2017) de fecha veintisiete de octubre de dos mil diecisiete, emitido por el Licenciado Francisco Manuel Rivas Lara, Ministro de Gobernación, a través del cual nombró al Licenciado Ricardo Anibal Guzmán Loyo, como encargado del Despacho Ministerial, los días comprendidos del cinco al doce de noviembre del año en curso, o hasta el efectivo ingreso a territorio guatemalteco del titular del Despacho, fechas en las cuales el Ministro de Gobernación se encontrará fuera del territorio de la República de Guatemala, por lo que representará al Ministro de Gobernación como Miembro del Directorio del Registro Nacional de las Personas -RENAP- y de conformidad con el artículo 9 del Decreto número 90-2005 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Registro Nacional de las Personas, le corresponde integrar el Directorio de la Institución. Asimismo, procede a dar lectura de los artículos 9, 10 Bis, 12, 13 y 15 de la Ley del Registro Nacional de las Personas -RENAP-. **Conclusión:** Con base en la documentación relacionada y de conformidad con lo establecido en la Ley, el Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez, en su calidad de Presidente del Directorio del RENAP, procede a **DAR FORMAL Y LEGAL POSESIÓN DEL CARGO AL LICENCIADO RICARDO ANIBAL GUZMÁN LOYO, PRIMER VICEMINISTRO DE GOBERNACIÓN, ENCARGADO DEL DESPACHO MINISTERIAL COMO MIEMBRO DEL DIRECTORIO DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-**, del cinco al doce de noviembre del año en curso.-----

CUARTO: RESPUESTAS A INSTRUCCIONES: 4.1. REPORTE DE LOS DOCUMENTOS PERSONALES DE IDENTIFICACIÓN IMPRESOS EN LOS EQUIPOS DE PERSONALIZACIÓN DATACARD MX6100 Y MÜHLBAUER SCP60. (Oficio de referencia

DE-6862-2017). Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Punto Cuarto: Temas: 4.3, del Acta de Directorio número 26-2017, del 31 de marzo; Punto Sexto: Respuestas a instrucciones: 6.12, del Acta de Directorio número 27-2017, del 05 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.4, del Acta de Directorio número 28-2017, del 07 de abril; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.3, del Acta de Directorio número 32-2017, del 21 de abril; Punto Quinto: Puntos varios: 5.1, del Acta de Directorio número 33-2017, del 24 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.9, del Acta de Directorio número 34-2017, del 28 de abril; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.1, del Acta de Directorio número 36-2017, del 04 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.9, del Acta de Directorio número 38-2017, del 09 de mayo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3, del Acta de Directorio número 40-2017, del 12 de mayo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.1, del Acta de Directorio número 42-2017, del 19 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.2, del Acta de Directorio número 43-2017, del 22 de mayo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.3, del Acta de Directorio número 44-2017, del 26 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.3, del Acta de Directorio número 46-2017, del 29 de mayo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.1, del Acta de Directorio número 48-2017, del 02 de junio; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.1, del Acta de Directorio número 49-2017, del 06 de junio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 52-2017, del 12 de junio; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.1, del Acta de Directorio número 54-2017, del 14 de junio; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.3, del Acta de Directorio número 56-2017, del 19 de junio; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.4, del Acta de Directorio número 60-2017, del 26 de junio; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.1, del Acta de Directorio número 66-2017, del 06 de julio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 67-2017, del 10 de julio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 68-2017, del 12 de julio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 69-2017, del 17 de julio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 70-2017, del 21 de julio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 71-2017, del 24 de julio; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.1, del Acta de Directorio número 72-2017, del 28 de julio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 73-2017, del 01 de agosto; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 74-2017, del 04 de agosto; Punto Sexto: Respuestas a instrucciones: 6.3, del Acta de Directorio número 75-2017, del 07 de agosto; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 76-2017, del 11 de agosto; Punto Sexto: Respuestas a instrucciones: 6.1, del Acta de Directorio número 78-2017, del 18 de agosto; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 79-2017, del 21 de agosto; Punto

Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 80-2017, del 24 de agosto; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 82-2017, del 01 de septiembre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 83-2017, del 04 de septiembre; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.1, del Acta de Directorio número 84-2017, del 12 de septiembre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 85-2017, del 14 de septiembre; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.1, del Acta de Directorio número 86-2017, del 18 de septiembre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 87-2017, del 22 de septiembre; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.1, del Acta de Directorio número 89-2017, del 29 de septiembre; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.1, del Acta de Directorio número 90-2017, del 02 de octubre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 91-2017, del 06 de octubre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 92-2017, del 09 de octubre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 93-2017, del 12 de octubre; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.1, del Acta de Directorio número 94-2017, del 16 de octubre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 95-2017, del 23 de octubre; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.1, del Acta de Directorio número 96-2017, del 26 de octubre; Punto Sexto: Respuestas a instrucciones: 6.1, del Acta de Directorio número 97-2017, del 30 de octubre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 98-2017, del 02 de noviembre, todas del 2017. **Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno hace del conocimiento que traslada la copia del oficio RCP-0877-2017, DIE-4332-2017, DP-1896-2017, DA-2854-2017 elaborado en conjunto por el Registro Central de las Personas y las Direcciones de Informática y Estadística, Procesos y Administrativa, con el que presentan el reporte de los Documentos Personales de Identificación **impresos** en los equipos de personalización Datacard MX6100 y Mühlbauer SCP60, detallando cuántos están listos en las oficinas para ser entregados y cuántos han sido recibidos por los ciudadanos, actualizados al seis de noviembre del dos mil diecisiete. **Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se dé el seguimiento respectivo. **4.2. INFORME DE CONTROL DE CALIDAD DE LOS DOCUMENTOS PERSONALES DE IDENTIFICACIÓN RECHAZADOS.** (Oficio de referencia DE-6858-2017). Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Punto Cuarto: Temas: 4.3, del Acta de Directorio número 26-2017, del 31 de marzo; Punto Sexto: Respuestas a instrucciones: 6.12, del Acta de Directorio número 27-2017, del 05 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.4, del Acta de Directorio número 28-2017, del 07 de abril; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.3, del Acta de Directorio número 32-2017, del 21 de abril; Punto Quinto: Puntos varios: 5.1, del Acta de Directorio número 33-2017, del 24 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a

instrucciones: 4.9, del Acta de Directorio número 34-2017, del 28 de abril; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.1, del Acta de Directorio número 36-2017, del 04 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.9, del Acta de Directorio número 38-2017, del 09 de mayo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3, del Acta de Directorio número 40-2017, del 12 de mayo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 41-2017, del 15 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.4, del Acta de Directorio número 43-2017, del 22 de mayo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.4, del Acta de Directorio número 44-2017, del 26 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.4, del Acta de Directorio número 46-2017, del 29 de mayo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.2, del Acta de Directorio número 48-2017, del 02 de junio; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.2, del Acta de Directorio número 49-2017, del 06 de junio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 52-2017, del 12 de junio; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.2, del Acta de Directorio número 54-2017, del 14 de junio; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.4, del Acta de Directorio número 56-2017, del 19 de junio; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.5, del Acta de Directorio número 60-2017, del 26 de junio; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.2, del Acta de Directorio número 66-2017, del 06 de julio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 67-2017, del 10 de julio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 68-2017, del 12 de julio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 69-2017, del 17 de julio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 70-2017, del 21 de julio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3, del Acta de Directorio número 71-2017, del 24 de julio; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.2, del Acta de Directorio número 72-2017, del 28 de julio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 73-2017, del 01 de agosto; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 74-2017; Punto Sexto: Respuestas a instrucciones: 6.4, del Acta de Directorio número 75-2017, del 07 de agosto; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 76-2017, del 11 de agosto; Punto Sexto: Respuestas a instrucciones: 6.2, del Acta de Directorio número 78-2017, del 18 de agosto; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 79-2017, del 21 de agosto; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 80-2017, del 24 de agosto; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 82-2017, del 01 de septiembre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3, del Acta de Directorio número 83-2017, del 04 de septiembre; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.2, del Acta de Directorio número 84-2017, del 12 de septiembre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 85-2017, del 14 de septiembre; Punto Quinto: Respuestas

a instrucciones: 5.2, del Acta de Directorio número 86-2017, del 18 de septiembre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 87-2017, del 22 de septiembre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 88-2017, del 25 de septiembre; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.2, del Acta de Directorio número 89-2017, del 29 de septiembre; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.2, del Acta de Directorio número 90-2017, del 02 de octubre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 91-2017, del 06 de octubre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 92-2017, del 09 de octubre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 93-2017, del 13 de octubre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 95-2017, del 23 de octubre; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.2, del Acta de Directorio número 96-2017, del 26 de octubre; Punto Sexto: Respuestas a instrucciones: 6.2, del Acta de Directorio número 97-2017, del 30 de octubre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 98-2017, del 02 de noviembre, todas del 2017. **Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno indica que entrega la copia del oficio DP-1895-2017 de la Dirección de Procesos con el que presentan el informe de control de calidad de los Documentos Personales de Identificación **rechazados** al cinco de noviembre del presente año, impresos en los equipos de personalización Datacard MX6100 y Mühlbauer SCP60. **Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se efectúe el seguimiento correspondiente. **4.3. INFORME SOBRE LA CANTIDAD DE SOLICITUDES DE DOCUMENTOS PERSONALES DE IDENTIFICACIÓN PENDIENTES DE IMPRESIÓN, DESAGREGADAS POR DIRECCIÓN.** (Oficio de referencia DE-6860-2017). Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Punto Sexto: Puntos varios: 6.2, del Acta de Directorio número 70-2017, del 21 de julio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1 del Acta de Directorio número 71-2017, del 24 de julio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3 del Acta de Directorio número 73-2017, del 01 de agosto; Punto Sexto: Respuestas a instrucciones: 6.5 del Acta de Directorio número 75-2017, del 07 de agosto; Punto Sexto: Respuestas a instrucciones: 6.3 del Acta de Directorio número 78-2017, del 18 de agosto; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3 del Acta de Directorio número 79-2017, del 21 de agosto; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3 del Acta de Directorio número 82-2017, del 01 de septiembre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.4 del Acta de Directorio número 83-2017, del 04 de septiembre; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.3 del Acta de Directorio número 84-2017, del 12 de septiembre; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.3 del Acta de Directorio número 86-2017, del 18 de septiembre; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.3 del Acta de Directorio número 89-2017, del 29 de septiembre; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.3 del Acta de Directorio número 90-2017, del 02 de octubre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3 del

Acta de Directorio número 92-2017, del 09 de octubre; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.2 del Acta de Directorio número 94-2017, del 16 de octubre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3 del Acta de Directorio número 95-2017, del 23 de octubre; Punto Sexto: Respuestas a instrucciones: 6.3 del Acta de Directorio número 97-2017, del 30 de octubre, todas del 2017. **Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno indica que entrega la copia del oficio RCP-0878-2017, DIE-4334-2017, DP-1900-2017, DVIAS-1045-2017, DA-2855-2017, IG-1732-2017, DAL-1531-2017 elaborado en conjunto por el Registro Central de las Personas y las Direcciones de Informática y Estadística, Procesos, Verificación de Identidad y Apoyo Social, Administrativa, Asesoría Legal e Inspectoría General, por medio del cual presentan el informe sobre la cantidad de solicitudes de Documentos Personales de Identificación -DPI- *pendientes de impresión desagregado por Dirección*, al seis de noviembre del presente año. **Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se dé el seguimiento respectivo. **4.4. INFORME SOBRE LA CANTIDAD DE SOLICITUDES DE DOCUMENTOS PERSONALES DE IDENTIFICACIÓN PENDIENTES DE IMPRESIÓN.** (Oficio de referencia DE-6859-2017). Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Punto Tercero: Temas: 3.3, del Acta de Directorio número 28-2017, del 07 de abril; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.5, del Acta de Directorio número 32-2017, del 21 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 33-2017, del 24 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 34-2017, del 28 de abril; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.2, del Acta de Directorio número 35-2017, del 02 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.2, del Acta de Directorio número 36-2017, del 04 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.3, del Acta de Directorio número 38-2017, del 09 de mayo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 40-2017, del 12 de mayo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3, del Acta de Directorio número 41-2017, del 15 de mayo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.2, del Acta de Directorio número 42-2017, del 19 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.3, del Acta de Directorio número 43-2017, del 22 de mayo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.5 del Acta de Directorio número 44-2017, del 26 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.5 del Acta de Directorio número 46-2017, del 29 de mayo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.3 del Acta de Directorio número 48-2017, del 02 de junio; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.3 del Acta de Directorio número 49-2017, del 06 de junio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3 del Acta de Directorio número 52-2017, del 12 de junio; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.3 del Acta de Directorio número 54-2017, del 14 de junio; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.5 del Acta de Directorio número 56-2017, del 19 de junio; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.6 del Acta de Directorio número 60-2017, del 26 de junio; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.3 del

Acta de Directorio número 66-2017, del 06 de julio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3 del Acta de Directorio número 67-2017, del 10 de julio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3 del Acta de Directorio número 68-2017, del 12 de julio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3 del Acta de Directorio número 69-2017, del 17 de julio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3 del Acta de Directorio número 70-2017, del 21 de julio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.4 del Acta de Directorio número 71-2017, del 24 de julio; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.3 del Acta de Directorio número 72-2017, del 28 de julio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.4 del Acta de Directorio número 73-2017, del 01 de agosto; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3 del Acta de Directorio número 74-2017, del 04 de agosto; Punto Sexto: Respuestas a instrucciones: 6.6 del Acta de Directorio número 75-2017, del 07 de agosto; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3 del Acta de Directorio número 76-2017, del 11 de agosto; Punto Sexto: Respuestas a instrucciones: 6.4 del Acta de Directorio número 78-2017, del 18 de agosto; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.4 del Acta de Directorio número 79-2017, del 21 de agosto; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3 del Acta de Directorio número 80-2017, del 24 de agosto; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3 del Acta de Directorio número 82-2017, del 01 de septiembre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.5 del Acta de Directorio número 83-2017, del 04 de septiembre; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.4 del Acta de Directorio número 84-2017, del 12 de septiembre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3 del Acta de Directorio número 85-2017, del 14 de septiembre; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.4 del Acta de Directorio número 86-2017, del 18 de septiembre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3 del Acta de Directorio número 87-2017, del 22 de septiembre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2 del Acta de Directorio número 88-2017, del 25 de septiembre; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.4 del Acta de Directorio número 89-2017, del 29 de septiembre; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.4 del Acta de Directorio número 90-2017, del 02 de octubre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3 del Acta de Directorio número 91-2017, del 06 de octubre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.4 del Acta de Directorio número 92-2017, del 09 de octubre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3 del Acta de Directorio número 93-2017, del 13 de octubre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.4 del Acta de Directorio número 95-2017, del 23 de octubre; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.3 del Acta de Directorio número 96-2017, del 26 de octubre; Punto Sexto: Respuestas a instrucciones: 6.4 del Acta de Directorio número 97-2017, del 30 de octubre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3 del Acta de Directorio número 98-2017, del 02 de noviembre, todas del 2017. **Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno manifiesta que se traslada la copia del oficio DP-1897-2017, DIE-4333-2017 emitido en conjunto por las Direcciones de

Procesos e Informática y Estadística por medio del cual presentan el informe sobre la cantidad de solicitudes de Documentos Personales de Identificación pendientes de impresión, al seis de noviembre del dos mil diecisiete. Asimismo, se adjunta detalle con estatus según dirección responsable. **Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se dé el seguimiento respectivo. **4.5. INFORME SOBRE EL INVENTARIO DE LOS DOCUMENTOS PERSONALES DE IDENTIFICACIÓN PENDIENTES DE ENTREGAR A LOS CIUDADANOS.** (Oficio de referencia DE-6861-2017). Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Punto Tercero: Temas: 3.2, del Acta de Directorio número 28-2017, del 07 de abril; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.4, del Acta de Directorio número 32-2017, del 21 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 33-2017, del 24 de abril; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.3, del Acta de Directorio número 35-2017, del 02 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.2, del Acta de Directorio número 38-2017, del 09 de mayo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.4, del Acta de Directorio número 41-2017, del 15 de mayo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.6, del Acta de Directorio número 44-2017, del 26 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.6, del Acta de Directorio número 46-2017, del 29 de mayo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.4, del Acta de Directorio número 49-2017, del 06 de junio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.4, del Acta de Directorio número 52-2017, del 12 de junio; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.5, del Acta de Directorio número 56-2017, del 19 de junio; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.7, del Acta de Directorio número 60-2017, del 26 de junio; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.4, del Acta de Directorio número 66-2017, del 06 de julio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.5, del Acta de Directorio número 71-2017, del 24 de julio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.5, del Acta de Directorio número 73-2017, del 01 de agosto; Punto Sexto: Respuestas a instrucciones: 6.7, del Acta de Directorio número 75-2017, del 07 de agosto; Punto Sexto: Respuestas a instrucciones: 6.5, del Acta de Directorio número 78-2017, del 18 de agosto; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.5, del Acta de Directorio número 79-2017, del 21 de agosto; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.5, del Acta de Directorio número 82-2017, del 01 de septiembre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.6, del Acta de Directorio número 83-2017, del 04 de septiembre; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.5, del Acta de Directorio número 84-2017, del 12 de septiembre; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.5, del Acta de Directorio número 86-2017, del 18 de septiembre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3, del Acta de Directorio número 88-2017, del 25 de septiembre; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.5, del Acta de Directorio número 90-2017, del 02 de octubre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.5, del Acta de Directorio número 92-2017, del 09 de octubre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.5, del Acta de Directorio número 95-2017, del 23

de octubre; Punto Sexto: Respuestas a instrucciones: 6.5, del Acta de Directorio número 97-2017, del 30 de octubre, todas del 2017. **Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno hace del conocimiento que remite la copia del oficio DP-1899-2017 de la Dirección de Procesos con el que traslada el informe sobre el inventario de los Documentos Personales de Identificación pendientes de entregar a los ciudadanos, al tres de noviembre del dos mil diecisiete. **Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se dé el seguimiento respectivo. **4.6. OFICIO ENVIADO AL PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS, CON EL QUE SE REMITIÓ LISTADO DE DOCUMENTOS PERSONALES DE IDENTIFICACIÓN LISTOS PARA SER ENTREGADOS A LOS CIUDADANOS. (Oficio de referencia DE-6845-2017).** Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Punto Cuarto: Temas: 4.1, del Acta de Directorio número 35-2017, del 02 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.8, del Acta de Directorio número 36-2017, del 04 de mayo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.5, del Acta de Directorio número 41-2017, del 15 de mayo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.14, del Acta de Directorio número 52-2017, del 12 de junio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.9 del Acta de Directorio número 65-2017, del 03 de julio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.5 del Acta de Directorio número 76-2017, del 11 de agosto; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.9 del Acta de Directorio número 82-2017, del 01 de septiembre; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.9 del Acta de Directorio número 86-2017, del 18 de septiembre; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.6 del Acta de Directorio número 89-2017, del 29 de septiembre; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.3 del Acta de Directorio número 94-2017, del 16 de octubre, todas del 2017. **Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno manifiesta que entrega la copia del oficio DE-6684-2017 dirigido al Procurador de los Derechos Humanos, Licenciado Augusto Jordán Rodas Andrade, a través del cual se envió listado de Documentos Personales de Identificación impresos y listos para ser entregados a los ciudadanos; solicitando que sea trasladado y socializado en todas las Auxiliaturas de la Procuraduría de los Derechos Humanos en la República de Guatemala, con el objeto que las personas que visitan las mismas puedan consultar dicho listado. **Conclusión:** Se dan por enterados. **4.7. OFICIO RELACIONADO CON EL PROYECTO DATA CLEANSING. (Oficio de referencia DE-6841-2017).** Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Punto Quinto: Puntos Varios: 5.4., del Acta de Directorio número 86-2016, del 22 de diciembre; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: O), del Acta de Directorio número 87-2016, del 27 de diciembre, ambas del 2016; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: 5), del Acta de Directorio número 01-2017, del 03 de enero; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: 4), del Acta de Directorio número 02-2017, del 05 de enero; Punto Cuarto: Anexos: 4.1. Respuestas a instrucciones: 3), del Acta de Directorio número 06-2017, del 19 de enero; Punto Cuarto: Anexos: 4.1. Respuestas a instrucciones: 7), del Acta de Directorio

número 07-2017, del 23 de enero; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.6, del Acta de Directorio número 10-2017, del 02 de febrero; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.11, del Acta de Directorio número 11-2017, del 06 de febrero; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3, del Acta de Directorio número 12-2017, del 09 de febrero; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.4, del Acta de Directorio número 25-2017, del 27 de marzo; Punto Sexto: Respuestas a instrucciones: 6.5, del Acta de Directorio número 27-2017, del 05 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.6, del Acta de Directorio número 28-2017, del 07 de abril; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.5, del Acta de Directorio número 38-2017, del 09 de mayo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.10, del Acta de Directorio número 40-2017, del 12 de mayo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.6, del Acta de Directorio número 52-2017, del 12 de junio; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.10, del Acta de Directorio número 54-2017, del 14 de junio; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.9, del Acta de Directorio número 66-2017, del 06 de julio; Punto Quinto: Puntos varios: 5.1, del Acta de Directorio número 72-2017, del 28 de julio; Punto Cuarto: Puntos varios: 4.8, del Acta de Directorio número 80-2017, del 24 de agosto; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.7, del Acta de Directorio número 89-2017, del 29 de septiembre, todas del 2017. **Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno indica que remite la copia del oficio RCP-0850-2017, DVIAS-1022-2017, DIE-4259-2017, DGCI-2958-2017, DP-1817-2017, emitido en conjunto por el Registro Central de las Personas y las Direcciones de Procesos, Informática y Estadística, Gestión y Control Interno y Verificación de Identidad y Apoyo Social, a través del cual se traslada el informe del Comité Ejecutivo del Proyecto Data Cleansing, sobre el seguimiento realizado y avances obtenidos en el desarrollo del mismo. **Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se realice el seguimiento correspondiente. **4.8. OFICIO REFERENTE A SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES LEGALES TOMADAS, CONTRA LAS PERSONAS QUE INCURRIERON EN NEGLIGENCIA O INCUMPLIMIENTO DE DEBERES, SEGÚN LOS HECHOS NARRADOS EN EL OFICIO DE-3390-2016. (Oficio de referencia DE-6842-2017).** Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Punto Tercero: Temas: 3.1., del Acta de Directorio número 64-2016, del 07 de octubre; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: L), del Acta de Directorio número 85-2016, del 20 de diciembre; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: K), del Acta de Directorio número 86-2016, del 22 de diciembre; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: J), del Acta de Directorio número 87-2016, del 27 de diciembre, todas del 2016; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: 17), del Acta de Directorio número 01-2017, del 03 de enero; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: 16), del Acta de Directorio número 02-2017, del 05 de enero; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: 18), del Acta de Directorio número 03-2017, del 10 de enero; Punto Cuarto: Anexos: 4.1.,

Respuestas a instrucciones: 14), del Acta de Directorio número 05-2017, del 16 de enero; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: 9), del Acta de Directorio número 06-2017, del 19 de enero; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: 4), del Acta de Directorio número 08-2017, del 26 de enero; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.11, del Acta de Directorio número 09-2017, del 30 de enero; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.2, del Acta de Directorio número 16-2017, del 23 de febrero; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.4, del Acta de Directorio número 17-2017, del 27 de febrero; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3, del Acta de Directorio número 23-2017, del 20 de marzo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.9, del Acta de Directorio número 24-2017, del 24 de marzo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.6, del Acta de Directorio número 32-2017, del 21 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.8, del Acta de Directorio número 33-2017, del 24 de abril; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.11, del Acta de Directorio número 44-2017, del 26 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.12, del Acta de Directorio número 46-2017, del 29 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.12, del Acta de Directorio número 46-2017, del 29 de mayo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.10, del Acta de Directorio número 60-2017, del 26 de junio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.13, del Acta de Directorio número 65-2017, del 03 de julio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.6, del Acta de Directorio número 70-2017, del 21 de julio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.10, del Acta de Directorio número 82-2017, del 01 de septiembre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.4, del Acta de Directorio número 91-2017, del 06 de octubre, todas del 2017. **Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno indica que traslada la copia del oficio DAL-1525-2017, IG-1642-2017 presentado en forma conjunta por la Dirección de Asesoría Legal e Inspectoría General, con el que presentan el informe sobre el seguimiento efectuado a las acciones legales tomadas, contra las personas que incurrieron en negligencia o incumplimiento de deberes, según los hechos narrados en el oficio DE-3390-2016 de la Dirección Ejecutiva. **Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se efectúe el seguimiento que corresponda. **4.9. INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO EFECTUADO A LOS EXPEDIENTES DE AMPARO RELACIONADOS CON LA ENTIDAD EASY MARKETING, SOCIEDAD ANÓNIMA.** (Oficio de referencia DE-6809-2017). Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Punto Cuarto: Temas: 4.3., del Acta de Directorio número 77-2016, del 24 de noviembre; Punto Quinto: Anexos: 5.1., Respuestas a instrucciones: F), del Acta de Directorio número 78-2016, del 28 de noviembre; Punto Tercero: Temas: 3.1., del Acta de Directorio número 79-2016, del 29 de noviembre; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones; D), del Acta de Directorio número 80-2016, del 01 de diciembre; Punto Cuarto: Puntos Varios: 4.3., del Acta de Directorio número 81-2016, del 05 de diciembre; Punto Cuarto: Anexos: 4.1.,

Respuestas a instrucciones: A), del Acta de Directorio número 83-2016, del 13 de diciembre; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: C), del Acta de Directorio número 84-2016, del 15 de diciembre; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: A) y C), del Acta de Directorio número 85-2016, del 20 de diciembre; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: C), del Acta de Directorio número 86-2016, del 22 de diciembre; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: B), del Acta de Directorio número 87-2016, del 27 de diciembre, todas del 2016; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: 10), 18) y 19) del Acta de Directorio número 01-2017, del 03 de enero; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: 10) y Punto Quinto: Puntos Varios: 5.1., del Acta de Directorio número 02-2017, del 05 de enero; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: 11), del Acta de Directorio número 03-2017, del 10 de enero; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: 1) y 6), del Acta de Directorio número 05-2017, del 16 de enero; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: 4), del Acta de Directorio número 06-2017, del 19 de enero; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: 8), del Acta de Directorio número 08-2017, del 26 de enero; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.3, del Acta de Directorio número 14-2017, del 16 de febrero; Punto Sexto: Respuestas a instrucciones: 6.8, del Acta de Directorio número 15-2017, del 21 de febrero; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3, del Acta de Directorio número 21-2017, del 13 de marzo; Punto Sexto: Respuestas a instrucciones: 6.4, del Acta de Directorio número 27-2017, del 05 de abril; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.3, del Acta de Directorio número 36-2017, del 04 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.10, del Acta de Directorio número 38-2017, del 09 de mayo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.7, del Acta de Directorio número 48-2017, del 02 de junio; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.11, del Acta de Directorio número 49-2017, del 06 de junio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.10, del Acta de Directorio número 65-2017, del 03 de julio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.9, del Acta de Directorio número 73-2017, del 01 de agosto; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.17, 4.18, 4.19, del Acta de Directorio número 82-2017, del 01 de septiembre; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.13 del Acta de Directorio número 84-2017, del 12 de septiembre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.4 del Acta de Directorio número 85-2017, del 14 de septiembre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.5 del Acta de Directorio número 91-2017, del 06 de octubre, todas del 2017. **Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno indica que entrega la copia del oficio DAL-SAL-DALDCDA-196-2017 de la Dirección de Asesoría Legal con el que presentan informe presentado por la Dirección de Asesoría Legal sobre el seguimiento efectuado a los expedientes de amparo relacionados con la entidad Easy Marketing, Sociedad Anónima, que se tramitan en los distintos órganos jurisdiccionales. **Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y

unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se dé el seguimiento respectivo. **4.10. CUADRO INFORMATIVO QUE CONTIENE RESUMEN DE INFORMES RELACIONADOS CON:** a) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SIBIO. b) SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE, PARA EQUIPOS DEL SIRECI. (Oficio de referencia DE-6844-2017). Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Punto Quinto: Puntos Varios: 5.1., del Acta de Directorio número 74-2016, del 14 de noviembre; Punto Tercero: Compromisos: 3.1., del Acta de Directorio número 75-2016, del 17 de noviembre; Punto Sexto: Puntos Varios: 6.1., del Acta de Directorio número 76-2016, del 21 de noviembre; Punto Sexto: Puntos Varios: 6.2., del Acta de Directorio número 76-2016, del 21 de noviembre; Punto Quinto: Anexos: 5.1., Respuestas a instrucciones: C), del Acta de Directorio número 77-2016, del 24 de noviembre; Punto Quinto: Anexos: 5.1., Respuestas a instrucciones: H), del Acta de Directorio número 78-2016, del 28 de noviembre; Punto Tercero: Temas: 3.1., del Acta de Directorio número 79-2016, del 29 de noviembre; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: E), del Acta de Directorio número 80-2016, del 01 de diciembre; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.9., del Acta de Directorio número 81-2016, del 05 de diciembre; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: E), del Acta de Directorio número 82-2016, del 08 de noviembre; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: E), del Acta de Directorio número 83-2016, del 13 de diciembre; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: F), del Acta de Directorio número 85-2016, del 20 de diciembre; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: H), del Acta de Directorio número 86-2016, del 22 de diciembre; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: G), del Acta de Directorio número 87-2016, del 27 de diciembre, todas del 2016; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: 15) y 26), del Acta de Directorio número 01-2017, del 03 de enero; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: 14), del Acta de Directorio número 02-2017, del 05 de enero; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: 23), del Acta de Directorio número 03-2017, del 10 de enero; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: 9), del Acta de Directorio número 04-2017, del 12 de enero; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.7), del Acta de Directorio número 09-2017, del 30 de enero; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.4), del Acta de Directorio número 11-2017, del 06 de febrero; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.5, del Acta de Directorio número 12-2017, del 09 de febrero; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.3, del Acta de Directorio número 16-2017, del 23 de febrero; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.5, del Acta de Directorio número 17-2017, del 27 de febrero; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.10, del Acta de Directorio número 22-2017, del 16 de marzo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.7, del Acta de Directorio número 23-2017, del 20 de marzo; Punto Sexto: Respuestas a instrucciones: 6.7, del Acta de Directorio número 27-2017, del 05 de abril; Punto Cuarto:

Respuestas a instrucciones: 4.7, del Acta de Directorio número 28-2017, del 07 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.4, del Acta de Directorio número 33-2017, del 24 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.10, del Acta de Directorio número 34-2017, del 28 de abril; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.6, del Acta de Directorio número 43-2017, del 22 de mayo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.13, del Acta de Directorio número 44-2017, del 26 de mayo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.9, del Acta de Directorio número 60-2017, del 26 de junio; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.9, del Acta de Directorio número 60-2017, del 26 de junio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.7, del Acta de Directorio número 70-2017, del 21 de julio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.9, del Acta de Directorio número 80-2017, del 24 de agosto; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.8, del Acta de Directorio número 89-2017, del 29 de septiembre, todas del 2017. **Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno manifiesta que hace entrega del cuadro informativo que contiene el resumen de los informes presentados por las Direcciones de Informática y Estadística, Asesoría Legal, Administrativa y Presupuesto con respecto al seguimiento que se ha dado a los procedimientos administrativos siguientes: a) Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para la solución integrada, conformada por el Sistema de Identificación Biométrica -SIBIO-, Sistema de Reconocimiento Facial -FRS-, y Sistema Automatizado de Huellas Dactilares -AFIS-; para el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, en el Centro de Datos Principal y Centro de Datos Alterno; y, b) Servicio de Extensión de Garantía y Soporte, para equipos del Sistema de Registro Civil -SIRECI- del Registro Nacional de las Personas -RENAP-. **Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se realice el respectivo seguimiento.

4.11. RESOLUCIÓN DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2017, PROFERIDA POR SALA QUINTA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, CONSTITUIDA EN TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DE AMPARO, DENTRO DEL AMPARO NÚMERO 01145-2017-124 ACUMULADO 01145-2017-144 OFICIAL Y NOTIFICADOR 2º., PROMOVIDOS POR LOS DIPUTADOS DELIA EMILDA BAC ALVARADO Y ESTUARDO ERNESTO GALDÁMEZ JUÁREZ EN CONTRA DEL DIRECTORIO DEL RENAP. (Oficio de referencia DE-6840-2017). Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Punto Tercero: Temas: 3.1. y 3.2 del Acta de Directorio número 80-2017, del 24 de agosto; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.13 y 4.14 del Acta de Directorio número 82-2017, del 01 de septiembre; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.10 y 5.11 del Acta de Directorio número 84-2017, del 12 de septiembre; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.11 del Acta de Directorio número 86-2017, del 18 de septiembre, todas del 2017. **Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno manifiesta que traslada la copia del oficio DAL-SAL-DALDCDA-200-2017 de la Dirección de Asesoría Legal con el que hace del conocimiento que se recibió la notificación de fecha treinta de octubre de dos mil diecisiete, por medio de la cual fue notificada la resolución de fecha dieciocho de septiembre

del año en curso, emitida por la Sala Quinta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, constituida en Tribunal Constitucional de Amparo, de la acción de Amparo número 01145-2017-124 acumulado 01145-2017-00144, interpuestos por los Diputados Delia Emilda Bac Alvarado y Estuardo Ernesto Galdámez Juárez en contra del Directorio del Registro Nacional de las Personas, en la que resuelve en el numeral romano uno lo siguiente: "I) Este Tribunal de conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Amparo Exhibición Personal y de Constitucionalidad, **señala segunda audiencia por cuarenta y ocho horas a las partes de la presente acción de amparo**, por haber concluido el periodo probatorio.". Derivado de lo anterior, se remite copia del memorial por medio del cual **se evacuó la audiencia conferida**, dentro del plazo legal. **Conclusión:** Se dan por enterados. **4.12. SEGUIMIENTO AL CONTRATO ADMINISTRATIVO NÚMERO 20-2017, SUSCRITO CON LA ENTIDAD PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS (GUATEMALA), SOCIEDAD ANONIMA.** (Oficio de referencia DE-6843-2017). Ponente: Directorio. Ref.: Punto Séptimo: Puntos varios: 7.2, del Acta de Directorio número 89-2017, del 29 de septiembre; Punto Cuarto: Puntos varios: 4.2, del Acta de Directorio número 90-2017, del 02 de octubre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.9, del Acta de Directorio número 91-2017, del 06 de octubre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.9, del Acta de Directorio número 92-2017, del 09 de octubre; Punto Sexto: Puntos varios: 6.2, del Acta de Directorio número 93-2017, del 13 de octubre, todas del 2017. **Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno indica que entrega la copia de los oficios DP-1527-2017 y DP-1665-2017 de la Dirección de Procesos; DIE-4092-2017 y DIE-4242-2017 de la Dirección de Informática y Estadística; DA-2798-2017 de la Dirección Administrativa; DPR-DP-354-2017 y DPR-DP-373-2017 de la Dirección de Presupuesto, por medio de los cuales presentan los informes sobre la viabilidad del pago por los servicios prestados por la entidad Productive Business Solutions (Guatemala), derivado del Contrato Administrativo número 20-2017 "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo y Soporte Técnico Especializado para el Sistema de Impresión de Documentos -SID- utilizado para la impresión de Documentos Personales de Identificación -DPI-". El Director Ejecutivo agrega que ya se está produciendo en las impresoras Datacard MPR5800, recepcionadas parcialmente y bajo reserva de la entidad Easy Marketing, Sociedad Anónima. **Conclusión:** Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo lo siguiente: a) Se dé seguimiento al Contrato Administrativo número veinte guión dos mil diecisiete (20-2017) "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo y soporte técnico especializado para el sistema de impresión de documentos -SID- utilizado para la impresión de los Documentos Personales de Identificación -DPI- del Registro Nacional de las Personas", suscrito entre el RENAP y la entidad Productive Business Solutions (GUATEMALA), Sociedad Anónima, bajo la estricta responsabilidad de quien corresponda, para que a la brevedad empiecen a producir las máquinas, y se deduzcan las responsabilidades pertinentes; b) se elabore un flujograma de actividades de lo que se ha realizado y lo que falta por ejecutar del Contrato Administrativo antes mencionado; c) se

documento y se conforme el expediente respectivo. **4.13. PRESENTACIÓN DE NUEVA PROPUESTA PARA LA CONTRATACIÓN DE GUARDIANES PARA EL RENAP.** (Oficio de referencia DE-6847-2017). Ponente: Directorio. Ref.: Punto Tercero: Compromisos: 3.1, del Acta de Directorio número 84-2017, del 12 de septiembre; Punto Sexto: Puntos varios: 6.1, del Acta de Directorio número 93-2017, del 13 de octubre; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.5 del Acta de Directorio número 94-2017, del 16 de octubre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.11, del Acta de Directorio número 95-2017, del 23 de octubre; Punto Tercero: Compromisos: 3.3, del Acta de Directorio número 96-2017, del 26 de octubre; Punto Quinto: Compromisos: 5.3, del Acta de Directorio número 97-2017, del 30 de octubre; Punto Tercero: Compromisos: 3.3, del Acta de Directorio número 98-2017, del 02 de noviembre, todas del 2017. **Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno hace del conocimiento que remite la copia del oficio DAL-1527-2017, DPR-0277-2017, DGCI-2991-2017, DA-2835-2017, DA-SRH-259-2017 elaborado en conjunto por las Direcciones de Asesoría Legal, Gestión y Control Interno, Administrativa, Presupuesto y la Subdirección de Recursos Humanos con el que acompañan la presentación de la nueva propuesta para la "Contratación de Guardianes para el Registro Nacional de las Personas -RENAP-". El objetivo general de dicho proyecto es fortalecer la seguridad del RENAP, para el resguardo de la información registral de la población, los bienes de la Institución y la integridad física del personal y usuarios; a través del Departamento de Seguridad, con la dotación de recurso humano, materiales y equipo para su funcionamiento. En virtud de lo anterior, el Directorio recibe al Licenciado Fidel Amílcar López Zavala, Subdirector de Asesoría Legal; Licenciado Byron Oswaldo Castañeda Galindo, Director de Asesoría Legal; Licenciado Josué David Argueta Molina, Jefe de Seguridad; Licenciada Alma Elizabeth Amaya Cardona, Subdirector de Recursos Humanos; Licenciada Josefa Janet Chinchilla, Director Administrativo; y, Licenciado Samuel Rolando Herrera García, Director de Presupuesto; a quienes el Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez les da una cordial bienvenida y los deja en el uso de la palabra para que expongan el tema de mérito. Después de discutir y argumentar dichos proyectos, el Directorio procede a despedir y agradecer la presencia de las personas mencionadas. El Licenciado Ricardo Anibal Guzmán Loyo ofrece apoyo para que en la Dirección General de Inteligencia Civil -DIGICI- se efectúen pruebas poligráficas a las personas que optarán a los puestos de Guardianes y Supervisores de Guardianes, para que sea breve el tiempo de contratación de los mismos. **Conclusión:** Por consenso y unanimidad el Directorio manifiesta estar de acuerdo con la contratación de ciento cincuenta (150) Guardianes para el RENAP y cuatro (4) Supervisores de Guardianes, por lo que se instruye al Director Ejecutivo para que en la próxima sesión del Directorio se traslade dictamen técnico, legal y financiero en relación a la "Contratación de Guardianes para el Registro Nacional de las Personas -RENAP-", así como la justificación pertinente para la correspondiente aprobación de Directorio. Asimismo, se instruye al Director Ejecutivo a efecto

que se traslade para aprobación del Directorio únicamente los requerimientos que sean competencia de dicho Órgano de Dirección Superior sobre el tema de mérito.-----

QUINTO: PUNTOS VARIOS: 5.1. EXCUSA DEL DOCTOR JORGE MARIO VALENZUELA

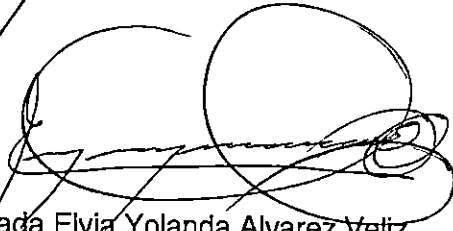
DIAZ. Ponente: Doctor Jorge Mario Valenzuela Díaz. **Descripción:** Hace del conocimiento que el Pleno de Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, por medio del Acuerdo número 193-2017 de fecha veintiséis de septiembre del año en curso, concedieron permiso con goce de salario para ausentarse del ocho al diez de noviembre de dos mil diecisiete. En virtud de lo antes expuesto, el Doctor Jorge Mario Valenzuela Díaz manifiesta que en esas fechas no podrá asistir a las sesiones del Directorio que se programen, presentando verbalmente las excusas correspondientes. **Conclusión:** Se dan por enterados. **5.2. ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL RENAP.**

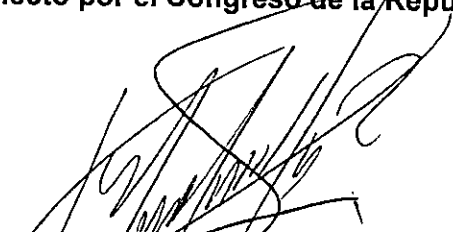
Ponente: Directorio. **Descripción:** Los miembros del Directorio solicitan al Director Ejecutivo que para resguardo de los intereses del Registro Nacional de las Personas y del propio Estado de Guatemala, se realicen las acciones legales y administrativas que sean necesarias, para velar que los servicios que el RENAP brinda a la población guatemalteca, no sean amenazados ni vulnerados por terceros o por personal de esta Institución bajo su administración, y que su funcionamiento y ejecución se desenvuelva con total normalidad. Además, que se analice detenidamente el contenido del Contrato Administrativo número cincuenta y cinco guión dos mil ocho (55-2008) y su modificación contenida en el Contrato Administrativo número veinticinco guión dos mil dieciséis (25-2016), así como las bases de licitación, ofertas de dichos contratos y la Ley por parte de la Dirección de Asesoría Legal y demás dependencias del RENAP, a efecto de interponer las acciones que correspondan y de ser necesario ejecutar las fianzas para el efectivo cumplimiento del mismo a favor de esta Institución, el Estado y la ciudadanía. **Conclusión:** Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se cumpla con lo solicitado.-----

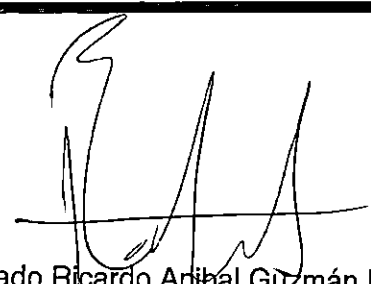
SEXTO: CONVOCATORIA DE LA SESIÓN. El Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez convoca a sesión **extraordinaria** de Directorio para el **jueves nueve de noviembre del dos mil diecisiete, a las ocho horas**, en la oficina del Registro Nacional de las Personas, ubicada en Calzada Roosevelt número trece guión cuarenta y seis (13-46), zona siete (7), de esta ciudad capital.-----

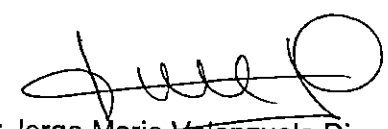
SÉPTIMO: CIERRE DE LA SESIÓN. No habiendo más puntos que tratar y agotada la agenda respectiva para la presente sesión, se da por concluida siendo las **catorce horas con treinta minutos**, en el mismo lugar y fecha de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en **veinte** hojas tamaño oficio escritas únicamente en el anverso.


Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado del Tribunal Supremo Electoral
Presidente del Directorio


Licenciada Elvia Yolanda Alvarez Veliz
Miembro Titular del Directorio
Electo por el Congreso de la República


Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez
Miembro Suplente del Directorio
Electo por el Congreso de la República


Licenciado Ricardo Arribal Guzmán Loyo
Primer Viceministro de Gobernación,
Encargado del Despacho Ministerial
Miembro del Directorio


Doctor Jorge Mario Valenzuela Diaz
Magistrado del Tribunal Supremo
Electoral
Miembro Suplente del Directorio


M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno
Secretario del Directorio